

## DATOS IMPORTANTES AÑOS GRAVABLES 2023 y 2024

		Año 2023	Año 2024
Salario Mínimo legal vigente	Incremento 12,069%	1.160.000	1.300.000
Subsidio de transporte	Incremento 15,22%	140.606	162.000
Aporte salud patrono	8,50%	98.600	110.500
Aporte salud empleado	4%	46.400	52.000
Aporte pensión patrono	12%	139.200	156.000
Aporte pensión empleado	4%	46.400	52.000
U.V.T.		42.412	47.055

### NO DECLARANTES IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS

	UVT	Año 2023	Año 2024
Los asalariados no responsables del impuesto a las ventas cuyos ingresos provengan por lo menos en un 80% de pagos originados en una relación laboral, siempre y cuando en el año gravable cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos adicionales:			
Patrimonio bruto en el último día del año no mayor a:	4.500	190.854.000	211.748.000
Ingresos totales del respectivo año no superiores a:	1.400	59.377.000	65.877.000
Consumo tarjetas de crédito igual ó inferior a:	1.400	59.377.000	65.877.000
Total compras y consumos no excedan de:	1.400	59.377.000	65.877.000
Total de consignaciones bancarias o inversiones financieras no excedan de:	1.400	59.377.000	65.877.000

Las personas naturales y sucesiones ilíquidas no responsables del impuesto a las ventas IVA, residentes en el país, siempre y cuando en el año gravable cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos:

Patrimonio bruto en el último día del año no mayor a:	4.500	190.854.000	211.748.000
Ingresos totales del respectivo año no superiores a:	1.400	59.377.000	65.877.000
Consumo tarjetas de crédito igual ó inferior a:	1.400	59.377.000	65.877.000
Total compras y consumos no excedan de:	1.400	59.377.000	65.877.000
Total de consignaciones bancarias o inversiones financieras no excedan de:	1.400	59.377.000	65.877.000
<b>SANCIÓN MÍNIMA</b>	10	424.000	471.000

### NO RESPONSABLES DEL RÉGIMEN DEL IMPUESTO A LAS VENTAS - IVA

	UVT	Año 2023	Año 2024
Ingresos brutos año anterior inferiores a:	3.500	133.014.000	148.442.000
No haya celebrado contratos año anterior por	3.500	133.014.000	148.442.000
Contratos celebrados durante al año inferiores a:	3.500	148.442.000	164.693.000
Consignaciones año anterior inferiores a:	3.500	133.014.000	148.442.000
Consignaciones durante el año inferiores a:	3.500	148.442.000	164.693.000

Tener un solo establecimiento de comercio, oficina, local, sede o negocio

No desarrollar actividades bajo franquicia, concesión, regalía, autorización o cualquier otro sistema que implique la explotación de intangibles.

No ser usuario aduanero.



		Año 2023	Año 2024
	UVT	BASE	BASE
Arriendo bien mueble 4%	-	1	1
Arriendo bien inmueble 3,5%	27	1.145.000	1.270.000
Aseo y vigilancia 2%	4	170.000	188.000
Compras 2,5% o 3,5%	27	1.145.000	1.270.000
Contratos de construcción 2%	27	1.145.000	1.270.000
Fletes 1%	4	170.000	188.000
Servicios para no declarantes 6%	4	170.000	188.000
Servicios para declarantes 4%	4	170.000	188.000
Transporte de pasajeros (Terrestre) 3,5%	27	1.145.000	1.270.000
Transporte de pasajeros (aéreo-marítimo) 1%	4	170.000	188.000
Servicio de Hoteles y restaurantes 3,5%	4	170.000	188.000
Rendimientos financieros en general 7%	-	1	1

#### PERSONAS NATURALES RETENEDORES EN LA FUENTE RENTA

	UVT	Año 2023	Año 2024
Patrimonio ó ingresos brutos del año anterior superiores a:	30.000	1.140.120.000	1.272.360.000

#### DATOS VARIOS

	UVT	Año 2023	Año 2024
--	-----	----------	----------

Obligación declaraciones firmadas por contador:

[Declaraciones de renta](#)

Patrimonio bruto del año anterior ó ingresos brutos del mismo año sean superiores a:		Valor en año 2022	Valor en año 2023
	100.000	3.800.400.000	4.241.200.000

[Declaraciones de Iva y retención](#)

patrimonio bruto del año anterior ó ingresos brutos del mismo año sean superiores a:		Valor en año 2022	Valor en año 2023
	100.000	3.800.400.000	4.241.200.000

#### NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO DE RESTAURANTES Y BARES

	UVT		Año 2024
Que en el año anterior hubieren obtenido ingresos brutos totales, provenientes de la actividad, inferiores a:	3.500	Valor en año 2023	148.442.000

Que tenga máximo un establecimiento de comercio, sede, local o negocio donde ejercen su actividad

#### PERIODICIDAD DECLARACIÓN IVA

	UVT	Año 2023	Año 2024
<b>Declaración bimestral</b>			
Grandes contribuyentes, comercializadores y productores de bienes exentos y,		Valor en año 2022	Valor en año 2023
Contribuyentes con ingresos brutos a dic 31 año anterior, iguales o superiores a 92.000 UVT	92.000	3.496.368.000	3.901.904.000
<b>Declaracion cuatrimestral</b>			
Contribuyentes con ingresos brutos a dic 31 anterior, inferiores a 92.000 UVT.	92.000	3.496.368.000	3.901.904.000

Responsables que inicien actividades en el año, su declaración será bimestral. - Artículo 600 E.T.

#### INFORMANTES MEDIOS MAGNÉTICOS AÑO GRAVABLE 2023

Personas naturales con ingresos brutos año 2022 o 2023 mayores a \$500.000.000;







